



Liderazgo, compromiso y cambio

Buenas tardes.

Comparecemos hoy en este Pleno extraordinario para defender los derechos de los compañeros y reafirmar, delante del ministro de Interior, nuestro compromiso con el cumplimiento del acuerdo de equiparación salarial de marzo de 2018.

Si algo es prioritario en estos momentos de final de legislatura es garantizar el cobro del tercer tramo, de los 247 millones de euros para ambos Cuerpos, y que ese dinero entre cuanto antes en la nómina de los compañeros, cerrando así el núcleo esencial de las cláusulas pactadas en su día. Esa es nuestra prioridad, basada en proteger los derechos retributivos de los policías nacionales. Y por eso queremos insistir en la necesidad de seguir cumpliendo los plazos previstos para, una vez consolidados los incrementos en nómina de 2018 y 2019, lograr que el correspondiente a 2020 sea también una realidad.

Por tanto, en el SUP tenemos claro que este es el momento de diferenciar lo urgente de lo importante.

Urgente es cobrar el tercer tramo del acuerdo de equiparación salarial que suscribimos en marzo de 2018 cuatro Organizaciones sindicales representativas y que ha permitido, hasta ahora, percibir unos 380



Liderazgo, compromiso y cambio

euros brutos mensuales más, con las inyecciones presupuestarias de los dos primeros años. Hay que recordar que los 807 millones de euros equivalen al 17,9% de la masa salarial aplicada por el Ministerio del Interior a ambos Cuerpos antes de firmarse el acuerdo y que el incremento en las nóminas de 2018 y 2019 supone una mejora del 14,4% en el caso de Policía Nacional.

Urgente es también conseguir que con la tercera inversión presupuestaria el incremento medio salarial llegue a los 560 euros mensuales en 2020.

Urgente es que se convoque cuanto antes la Comisión Técnica de Policía Nacional en la que cerremos el reparto de los 247 millones de euros pendientes de ese tercer pago.

Urgente es posicionarse con claridad sobre cómo vamos a defender ese porcentaje, la distribución del dinero entre Cuerpos. Y el SUP lo tiene muy claro: vamos a mostrar nuestro apoyo total y absoluto a la propuesta que beneficie a la Policía Nacional si, como ocurrió con el segundo tramo, se logra incrementar el dinero que nos corresponde.

Nosotros defendemos los intereses de los compañeros de este Cuerpo y sólo a ellos nos debemos. Y creemos, y así lo decimos aquí para que



Liderazgo, compromiso y cambio

conste en acta, que el logro alcanzado en la reunión de la Comisión Técnica de 27 de febrero hay que renovarlo. Aquel 42,72% de asignación presupuestaria para nuestro Cuerpo, frente al 40,99% del primer año, no sólo debe repetirse sino incluso superarse. Si alguien que acaba de llegar tiene la tentación de luchar más por los miembros de otro Cuerpo en detrimento de los derechos salariales de los de este, debe decirlo alto y claro para que todos lo sepamos. Por tanto, ya anunciamos el respaldo del SUP -y estamos seguros que el de los compañeros de CEP, UFP y SPP- para negociar ese reparto porcentual que debe nuevamente estar a la altura del trabajo de esta Corporación y de su liderazgo.

Urgente, por tanto, es terminar de cobrar aquello que firmamos en 2018 y que aumentará de media nuestro sueldo, sobre las cuantías de 2017, más de un 21%.

Una vez cerrado lo urgente, el SUP defiende abordar lo importante sin dilación alguna. E importante es retomar, de una vez por todas, el derecho a que los compañeros en segunda actividad que así lo quieran puedan regresar a la vida activa para acogerse a las mejoras salariales del acuerdo de equiparación salarial. Sobre este tema ya empezamos a trabajar el 4 de abril, con una reunión del grupo creado para diseñar el contexto jurídico necesario que permitiera a los policías nacionales dar



Liderazgo, compromiso y cambio

ese paso con las máximas garantías jurídicas. La Subdirección General de Recursos Humanos y Formación tenía ya avanzada esa planificación normativa para así poder responder a las peticiones de, al menos, 203 agentes que se han interesado oficialmente por este derecho, que nace de la cláusula tercera del acuerdo.

Importante es también disponer de un trabajo objetivo y riguroso sobre las cifras del acuerdo que establezca si hace falta más presupuesto o no, conforme a lo acordado con el Ministerio del Interior en la cláusula primera. En el SUP no damos por buenas las conclusiones de la consultora, que se ha visto condicionado porque se le ha impuesto que su análisis no pudiera superar, en cualquier caso, el límite los 807 millones de euros. Hace falta otro estudio, externo o bien con un grupo de trabajo en el que estemos sindicatos representativos y técnicos de la DGP, que despeje toda duda y que responda a lo que, gracias a los firmantes, supuso en su momento un mecanismo de salvaguarda ante los cálculos de la Secretaría de Estado de Seguridad, que nosotros consideramos no son suficientes para alcanzar equiparación. Ernst & Young no ha cumplido con el encargo realizado; no se ha contado con la participación de las organizaciones sindicales a la hora de realizar las aportaciones al estudio, tal y como se había establecido; y, además, no se ha analizado puesto a puesto los catálogos de los Cuerpos con la



Liderazgo, compromiso y cambio

excusa de que no se disponía de la información de los Mossos, cuando resulta que esos datos son accesibles en fuentes abiertas.

En resumen, hace falta más presupuesto y estamos seguros de que esa conclusión se pondrá sobre la mesa más pronto que tarde con un análisis riguroso.

Importante es contar con una Ley de retribuciones que proteja los derechos salariales de los compañeros para no volver a sufrir discriminación alguna respecto a otros Cuerpos. Una norma que nazca del consenso parlamentario. Por eso el SUP se está reuniendo con los partidos políticos para recordarles esa tarea pendiente en la próxima legislatura. Ese reto debe abordar muchos problemas que venimos sufriendo al haber quedado desfasado el Real Decreto 950/2005 y estar, además, injustamente condicionados por las limitaciones del Real Decreto 462/2002 de indemnizaciones por razón de servicio. Pero también tiene que incluir avances, como la reclasificación de la Escala Básica en el Grupo B de la función pública, que no sólo supondrá una mejora salarial para los compañeros sino una jubilación con un futuro más digno en sus pensiones.

En el SUP ejercemos la responsabilidad para dedicarnos con todos nuestros recursos a lo urgente: el reparto del porcentaje del



Liderazgo, compromiso y cambio

presupuesto del tercer tramo y su cobro, que instamos a Interior a poner en marcha cuanto antes.

Y también seguimos trabajando en lo que es importante, que es el cumplimiento del resto de cláusulas del acuerdo. Y eso pasa por la segunda actividad, la verificación de datos que no ha hecho la consultora contratada en 2018 (que el SUP enmendó con un amplio informe de alegaciones que defenderemos en la próxima reunión con la Secretaría de Estado de Seguridad) y la aprobación de la Ley de retribuciones.

En definitiva, lo nuclear es la inyección de los 807 millones de euros y no poner en riesgo esa prioridad, que se ha ido cumpliendo en tiempo y forma. Alcanzado ese objetivo, que se producirá a muy corto plazo, nos queda cerrar el resto de las cláusulas del acuerdo a las que nos hemos referido. El SUP se va a mantener vigilante para que el documento firmado en 2018 se cumpla por la Administración y, caso de que se vulnere alguna de las cláusulas, adoptaremos todas las medidas necesarias para defender a los policías nacionales y sus expectativas salariales.

En esa tarea vamos a volcarnos para que, como ocurriera en 2003 cuando conseguimos proteger el derecho al conflicto colectivo en los



Liderazgo, compromiso y cambio

tribunales, los policías nacionales mejoren sus condiciones de trabajo. Nuestro compromiso se demuestra con hechos, como la sentencia ganada hace dieciséis años o el acuerdo de equiparación salarial firmado en 2018.

Es el único camino y el SUP, como siempre, estará a la altura de lo que nos demandan los compañeros de este gran Cuerpo.